edu Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	03 Y FINAL			
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	X

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**☐	**NÚMERO:**	IP-003-2025		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	16/06/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			17/06/2025		
OBJETO: : PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CORPORACION ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE - JULIAN FELIPE RIVERA BENITEZ		
	NIT o CC		NIT 900261865-8 CC 1.037.644.087		
VALOR [$]:	INICIAL:		MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($1.837.842.046)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/C ($1.837.842.046)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:		425		
	FECHA DE RP		12/06/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			17/06/2025	31/08/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01	QUINCE (15) DIAS	15/09/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/09/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ADRIANA MARIA SEPULVEDA VALENCIA

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	CUMPLE/NO CUMPLE
Realizar la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones técnicas y cantidades especificadas en el presente estudio previo, en los documentos del proceso y en el presupuesto oficial, según las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por EDU Antioquia y el interventor	Se ejecuta el contrato conforme a las condiciones técnicas	CUMPLE
No suspender sin causa justificada y avalada por el EDU Antioquia y la interventoría, la ejecución del contrato.	No se presento suspensiones en la ejecución del contrato	CUMPLE
Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas.	El personal conoce totalmente los planos	CUMPLE
Instalar y mantener la señalización preventiva requerida durante la ejecución de la obra.	Se mantiene correcta señalización de la via	CUMPLE
Designar y mantener en la obra el personal profesional técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre. No obstante, la EDU tendrá derecho a solicitar el retiro el personal que no considere conveniente en la obra.	Se tiene personal idóneo para la ejecución del contrato	CUMPLE
El contratista será responsable del cuidado de las obras desde la suscripción del acta de inicio de actividades hasta que estas sean recibidas por la Entidad.	El contratista se hace responsabilidad de la obra	CUMPLE
Entregar los planos récord en la forma estipulada por la entidad.	Se entregan los planos record	CUMPLE
El contratista deberá cumplir con todos los requisitos y normas técnicas de construcción aplicables contenidas en la NSR-10, las normas técnicas colombianas aplicables y especificaciones técnicas de EEPPM	Se cumple con los requisitos y normas de la NSR-10	CUMPLE
Asumir durante el desarrollo de las obras y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, las fallas que en la construcción se adviertan. Sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil.	No se han presentado fallas en la construcción	CUMPLE
Revisar, verificar y complementar si es el caso los estudios, diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción con las que cuenta la	Se tiene verificada la información para la correcta ejecución del contrato	CUMPLE

EDU para el desarrollo del objeto contractual		
Garantizar que el equipo propuesto en el proceso de selección sea quien ocupe el cargo correspondiente durante la ejecución del contrato o personal con igual condiciones	Se verifica que el personal que el personal del proceso de selección es el que labora en la ejecución del contrato	CUMPLE
No depositar escombros en sitios no autorizados previamente por la Interventoría	Se depositan los escombros en sitios autorizados	CUMPLE
Contar con la autorización de la Interventoría y de la EDU para la realización de cambios en los planos, diseños o especificaciones.	No se presentaron cambios en los planos	CUMPLE
Proporcionar el personal requerido para el proceso durante el desarrollo del objeto contractual.	Se tiene el personal requerido para el desarrollo del contrato	CUMPLE
Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales.	Se solicito a tiempo el otro nº 1 con fin de una ampliación de quince días	CUMPLE
Reemplazar al Personal Profesional de la obra cuando así lo requiera la EDU.	No se ha solicitado cambio de personal	CUMPLE
Cumplir con el alcance contractual dentro del plazo contractual.	Se ha cumplido con los tiempos contractuales	CUMPLE
Sugerir a la Interventoría los cambios requeridos para la correcta ejecución de la obra	No se han sugeridos cambios para la ejecución de la obra	CUMPLE
Retirar los residuos generados en cada una de las actividades constructivas y disponerlos en sitios autorizados.	Se han retirado los escombros generados en la ejecución de la obra	CUMPLE
Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Todos los daños son asumidos al terminal las actividades contractuales	CUMPLE
Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: - Elementos de seguridad para todo el personal operativo. -En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. -Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. -Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	Se garantiza las normas de seguridad industrial y salud ocupacional	CUMPLE
Responder por la buena calidad de los trabajos en todas las áreas intervenidas.	Se mantiene una buena calidad de trabajo en las áreas de intervención	CUMPLE
Cumplir con todas las normas aplicables a este tipo de actividades.	Se cumple con la normas aplicables las actividades	CUMPLE
Realizar y presentar el registro fotográfico avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.	Se lleva registro fotográfico de avance de ejecución	CUMPLE
El Contratista deberá dar amplia oportunidad y proveerá toda la ayuda, asistencia, las instalaciones y	Cuenta con la amplia oportunidad para la interventoría inspeccionar y vigilar la	CUMPLE

facilidades que sean necesarias para que el interventor y/o supervisor pueda vigilar e inspeccionar las obligaciones con seguridad y comodidad en cualquier momento o lugar donde se realice la vigilancia de la medida o inspección sin costo adicional para la entidad.	ejecución del contrato	
Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo las condiciones técnicas del proyecto.	Se desarrolla el objeto del contrato dentro de las condiciones definidas	CUMPLE
Entregar el Cronograma estimado de obra	Se tiene el cronograma de obra	CUMPLE
Colaborar con Edu Antioquia y con el Municipio de Santa Fe de Antioquia (contratante del contrato matriz) en cualquier requerimiento que estas hagan y que tenga relación con el objeto del contrato.	Se tiene constante comunicación con el municipio para cualquier requerimiento de ambas partes	CUMPLE
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el proyecto.	Se garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados	CUMPLE
Dar a conocer cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se han presentado reclamación que tenga afectaciones sobre el objeto del contrato	CUMPLE
Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	No se han presentado afectaciones en la ejecución del contrato	CUMPLE
Elaborar, suscribir y presentar las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.	Se presentan acta parciales de cobro mediante SECOP II y vía correo electrónico	CUMPLE
Realizar las obras requeridas dentro del presupuesto oficial, de acuerdo con las condiciones técnicas señaladas y con base en las normas técnicas que rigen las actividades a ejecutar.	Se realizan las actividades planteadas en el presupuesto inicial con las condiciones técnicas señaladas	CUMPLE
Mantener el equipo en óptimas condiciones y disponibilidad inmediata para las actividades a desarrollar.	Se mantiene equipo en condiciones y disponibilidad para el desarrollo de las actividades	CUMPLE
Garantizar la experiencia de la mano de obra calificada y especializada.	Se garantiza la experiencia de la mano de obra	CUMPLE
Invertir de acuerdo con la supervisión los recursos en forma responsable pertinente y objetiva, de tal manera que cumpla con las necesidades	Se invierten los recursos de forma responsable y pertinente	CUMPLE
Utilizar la maquinaria en su forma óptima, garantizando una adecuada ejecución de las actividades.	Se utiliza la maquinaria de forma óptima para le ejecución de las actividades	CUMPLE
En caso de presentarse daño alguno de los bienes objeto del contrato durante la ejecución de este, por causa imputable al contratista, será este quien asuma el valor de la reparación y demás costos asociados al daño generado, sin que ello, represente un costo adicional para la entidad.	Los daños presentados serán arreglados al finalizar las actividades contractuales	CUMPLE

Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Los daños presentados serán arreglados al finalizar las actividades contractuales	CUMPLE
Mantener el equipo en óptimas condiciones y disponibilidad inmediata para las actividades a desarrollar.	Se mantiene equipo en optimas condiciones para el desarrollo de las actividades	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

Se da cumplimiento de manera general a las obligaciones administrativas y legales establecidas en el contrato, atendiendo los lineamientos y requerimientos de la entidad contratante. No se evidencia incumplimiento en las obligaciones generales, por lo cual se considera que estas se cumplen de forma adecuada y oportuna.

2.1.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$1.837.842.046	$1.837.842.046
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$1.837.842.046**	**$1.837.842.046**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$1.654.050.308	$1.654.050.308
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$1.654.050.308**	**$1.654.050.308**
7. Recursos ejecutados	$1.828.842.044	$1.828.842.044
8. Recursos no ejecutados	$2	$2

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En actas parciales mensuales con corte al último día del mes a cobrar, a precios unitarios de acuerdo con los suministros recibidos acorde con el presupuesto establecido por la edu.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO

	$1.837.842.046			
Pago No.1 / Anticipo	-	$551.352.614	$1.286.489.432	00002 DE 17/06/2025
Pago No.2 / Desembolso		$735.129.016	$551.360.416	00003 DE 15/08/2025
Pago No.3 / Desembolso		$367.568.678	$183.791.738	00004 DE 05/11/2025
Pago No.4 / Desembolso		$183.791.736	$2	PENDIENTE DE PAGO
TOTALES	$1.837.842.046	$1.654.050.308	$0	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 02/03/2026

ADRIANA MARIA SEPULVEDA VALENCIA
SUPERVISORA